



Valparaíso, 12 de junio de 2025

Oficio N° 1.647/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad solicitar a V.E., se sirva recabar el acuerdo de la Sala de la Corporación, en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, originados en mociones, en primer trámite constitucional, relacionados con la incorporación de medidas de seguridad en departamentos:

1.- Proyecto iniciado en moción que Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de medidas de seguridad en departamentos para prevenir accidentes, correspondiente a los boletines refundidos N°s 12461-14, 15.682-14 y 16.913-14.

2.- Proyecto iniciado en moción que Modifica diversos cuerpos legales para establecer medidas de seguridad y protección en edificaciones, a fin de prevenir la caída de menores al vacío, correspondiente al boletín N°17.588-14.

3.- Proyecto iniciado en moción que Modifica diversos cuerpos legales para establecer la obligación de instalar medidas de seguridad en ventanas y balcones de construcciones superiores a dos pisos de altura, correspondiente al boletín N°17.284-14.

Cabe hacer presente que esta Comisión ha puesto el referido acuerdo en conocimiento de sus autores.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a V.E.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑAN.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C68C270A2C74DBD